



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 01 de abril de 2020
SDM-SC- 63670 / 2020

URGENTE



RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

07 ABR 2020

SEDE CLL 13

Doctora

LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA

Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas
Personería de Bogotá

Carrera 43 No. 25 b – 17 Edificio

Edificio Centro de Atención a la Comunidad

Teléfono: 3820450/80

Ciudad

REFERENCIA: RADICADD SDM – 60949 / 2020

RADICADO PERSONERÍA 2020EE271299 O / SINPROC 68719

Respetado Doctora Mojica,

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que al señor JORGE AUGUSTO GÓMEZ RICARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.818.488, se le brindó respuesta mediante oficio **SDM – SC- 63672 de 2020**, del cual se remite copia en un (01) folio.

3

Cordialmente,

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
	Rehusado	No Reclamado	
	Cerrado	No Contactado	
	Orrección Errada	Exlicado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	8 MES ABO 2020	Fecha 2	13 MES ABO 2020
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C. Pedro Nell Vaquiro V.		C.C.	
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
C.C. 80.419.974		Observaciones	
Observaciones		Observaciones	

LEJANDRA ROJAS POSADA

UBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

yecto Valentina Fernandez – Abogada Subdirección de Contravenciones

EXO- SDM-SC- 63672 de 2020 en un (01) folio

Secretaría Distrital de Movilidad

ilte 13 # 37 - 35

léfono (1) 364 9400

vw movilidadbogota.gov.co

ormación Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite

Nombre y Apellido Leydy Viviana Mojica Peña
Dirección Calle 13 # 37 - 35
Ciudad Bogotá D.C.
Departamento Bogotá D.C.
Código postal 111311
Envío 16256320960

Destinatario

Nombre y Apellido Leydy Viviana Mojica Peña
Dirección Calle 13 # 37 - 35
Ciudad Bogotá D.C.
Departamento Bogotá D.C.
Código postal 111311
Fecha admisión 27-04-2020 15:00:38

Bogotá D.C. 01 de abril de 2020
SDM-SC- 63670 / 2020

Doctora

LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA

Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas
Personería de Bogotá

Carrera 43 No. 25 b – 17 Edificio

Edificio Centro de Atención a la Comunidad

Teléfono 3820450/80

Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 60949 / 2020

RADICADO PERSONERÍA 2020EE271299 O / SINPROC 68719

Respetado Doctora Mojica:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que al señor JORGE AUGUSTO GÓMEZ RICARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.818.488, se le brindó respuesta mediante oficio **SDM – SC- 63672 de 2020**, del cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Valentina Fernandez – Apogada Subdirección de Contravenciones

ANEXO: SDM-SC- 63672 de 2020 en un (01) folio.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 01 de abril de 2020
SDM-SC- 63672 / 2020

Señor
JORGE AUGUSTO GOMEZ RICARDO
Carrera 13 A # 32 – 67 Apto 1501 Edificio Gran Manzana
Correo jgomezricardo@yahoo.com
Teléfono: 4683331 - 3204788522
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 60949 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE271299 O / SINPROC 68719

Respetado señor Gómez:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez verificada la Cédula de Ciudadanía No. 6.818.488 en el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS – ETB de esta Secretaría, no se evidencian comparendos pendientes vigentes con este Organismo de Tránsito.

No obstante, es importante señalar que el “*COMUNICADO INFORMATIVO DE INFRACCIONES DE TRANSITO – CÁMARAS SALVAVIDAS*” No. 110010000000000546584 al cual hace referencia en su escrito, se trata de un comparendo **INFORMATIVO**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, a fin de contribuir con la seguridad vial de Bogotá e invitando al respeto de las normas de tránsito, en consecuencia, no genera cobro ni sanción.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones

CC
Doctora
LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas
Personería de Bogotá
Carrera 43 No. 25 b – 17 Edificio
Edificio Centro de Atención a la Comunidad
Teléfono 3820450/80
Ciudad
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19767

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-60949/ LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-63670 d eI 01 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

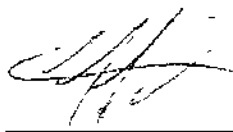
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO- Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

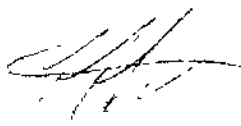
60949.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábil

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)